MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN,

1 5 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 7 2 6 /

TENIENDO PRESENTE:

A) Decreto Alcaldicio Nº1283 de fecha 17.05.2017 donde se cobró por concepto de actividad comercial no regularizada a Diseño Arquitectura Tecnología y Construcción Ltda. Formulario 22, Año Tributario 2016, Impuestos Anuales a la Renta del SII. B) Se advirtió un error de cálculo en el cobro de la Patente Comercial.

VISTOS:

Las Facultades Emanadas de la Ley 19.880, Art.3° "Norma Suplementaria de los Procedimientos Administrativos" Art. 52 y 62.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1283 de fecha 17.05.2017.

DONDE DICE:

	2° SEM 2016
Patente	\$2.897.318
Total	\$2.897.318

DEBE DECIR:

Patente	2° SEM 2016 \$1.448.659
Total	\$1.448.659

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SECRÉTARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-

DISTRIBUCIÓN

1) Secretaría Municipal.

2) D.A.F.

3) Departamento de Rentas Municipales (3)

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALÇALDE

ALGALDE

Dirección de Control

Objetado

Observado

Regional

Revisado